

RAD: 2019-00200-00
DEMANDANTE: SONIA CONTRERAS SANABRÍA
PROCESO: REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL COMERCIANTE.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez informando que el término de traslado de las objeciones propuestas por BANCOLOMBIA S.A. se encuentra vencido. Así mismo no existe constancia de que se haya provocado la conciliación de las objeciones.
Bucaramanga, 15 de enero de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo estipulado en el numeral primero del artículo 30 de la Ley 1116 de 2006 se procede al decreto de pruebas.

PRUEBAS DEL ACREEDOR BANCOLOMBIA S.A.:

DOCUMENTALES: Tener como tales, las allegadas con el escrito de objeciones y las aportadas por el deudor con el escrito de reorganización.

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo 30 de la Ley 1116 de 2006, se señala como fecha y hora para adelantar la AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE OBJECIONES, EL DÍA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:30 A.M.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020, se advierte que la señalada audiencia se realizará bajo la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS para lo cual previamente por secretaría se enviará a la dirección de correo electrónico de los apoderados, partes y demás intervinientes reportada en la demanda y/o contestación de la misma, la invitación correspondiente para que en la fecha y hora programada se puedan conectar, accediendo a través del link que se denomina “unirse a la reunión”.

En los siguientes enlaces encontrarán un tutorial que les enseñará el funcionamiento de la aplicación MICROSOFT TEAMS:

<https://www.youtube.com/watch?v=IUe4QE61F18>
<https://www.youtube.com/watch?v=FEE07Va0QUA>
<https://www.youtube.com/watch?v=mZ3KEji-0y0>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez.

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy **19 de enero de 2021**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **04**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario